CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Medellín, 25 de marzo de 2021.

Señores:
MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Secretaria de Seguridad y convivencia

ESTA COMUNICACIÓN TIENE POR OBJETO PRESENTAR OFERTA PARA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO EN TIEMPO REAL A VEHÍCULOS DE LOS ORGANISMOS SE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y AGENCIAS QUE CONFORMAN EL SIES-M

De igual manera, el suscrito declara que:

1. Tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
2. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrar sólo obliga a los firmantes de esta carta.
3. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
4. En el evento en que me sea adjudicada la contratación, me comprometo a realizar todos los trámites tendientes al perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones y en la Ley.
5. Conozco el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios.
6. Conozco y acepto la forma de pago estipulada en el contrato.
7. Conozco las condiciones y los anexos de la presente contratación, la he estudiado cuidadosamente, incluidas sus adendas (si las hay, entendidas como las modificaciones a la misma) y acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos.
8. Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección del Contratista.
9. Que la vigencia de la propuesta es de treinta (30) días o hasta la ejecución del contrato.
10. Así mismo, manifestamos que no nos hallamos reportados en el boletín de responsables fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
12. Adicionalmente, declaramos bajo la gravedad del juramento:
 - Que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 de la citada ley y declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende

prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

- Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial. (Nota: Si el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (cláusula penal y/o caducidad), por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por tanto el caso no se ubica aquí sino dentro de lo dispuesto en el numeral 9 literal a), pero teniendo en cuenta los 5 años de Ley).
- Que toda la información contenida en la propuesta es veraz y autorizo su confirmación.

Atentamente,

Firma del representante legal: _____
Nombre o Razón Social del Proponente: Tecnologías de la Información y Pago Integrado SAS.
Nombre del representante legal: Santiago Tobón López
N.I.T: 900.446.461-1
C.C: 1.128.264.628
Dirección: Carrera 65# 8b-91 oficina 370, Terminal del Sur Medellín
Teléfonos: 574 520 44 71 - 317 865 6531
E-mail: info@tipi.com.co

OFERTA ECONÓMICA PARA PUESTA EN MARCHA Y SERVICIO DE SOLUCIÓN AVL – LOCALIZACIÓN AUTOMÁTICA DE VEHÍCULOS.

Medellín, 25 de marzo de 2021.

Señores:
MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Secretaria de Seguridad y convivencia

ASUNTO: Propuesta comercial para prestación de servicios de monitoreo en tiempo real a vehículos de los organismos se seguridad y justicia y agencias que conforman el SIES-M

No	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR EN PESOS MENSUAL POR UND	VALOR EN PESOS
1	PLATAFORMA AVL Y SERVICIO WEB Permite el servicio de monitoreo, control y seguimiento en tiempo real de los vehículo adscritos a los organismos de seguridad y justicia y de las agencias que conforman el SIES-M	UNIDAD	1,00	$ 112.122.130	$ 112.122.130
2	DISPOSITIVOS GPS PARA VEHÍCULOS (Incluye 1670) Puesta en marcha de dispositivos GPS en la flota de vehículos. Importante: El valor mensual será cobrado de acuerdo a la cantidad de dispositivos operativos.	UNIDAD	1,00	$ 104.992.900	$ 104.992.900
3	MONITOREO Y OPERACIÓN 7X24 Incluye: -Gestión de operación (Reportes e informes) -Todos los elementos de infraestructura necesarios para la operación, los cuales se mencionan a continuación: *2 computadores para la operación *Canal de internet *Teléfono para la operación de los operadores	UNIDAD	1,00	$ 16.923.780	$ 16.923.780
				SUBTOTAL CUOTA MENSUAL	**$ 234.038.810**
				IVA 19%	**$ 3.215.518**
				TOTAL CUOTA MENSUAL	**$ 237.254.328**
				VALOR TOTAL 9 MESES Y 6 DÍAS	**$ 2.182.739.818**

CONDICIONES COMERCIALES		
VALIDEZ DE LA PROPUESTA		30 DÍAS
FORMA DE PAGO	ANTICIPO	
PLAZO DE EJECUCION EN MESES		
GARANTIA		Durante el periodo de servicio
OBSERVACIONES		Activación de servicio por mínimo 9 meses y 6 días, ver T&C Los ítems 1 y 2 se encuentran exentos de IVA de acuerdo al Artículo 476 del estatuto tributario.

OTROS VALORES ADICIONALES

Ítems	Servicio técnico	Valor unitario (IVA incluido)
1	Desmonte (solo aplica en caso de que el dispositivo no requiera ser instalado en otro vehículo)	$ 94.700
2	Instalación en vehículo diferente	$ 144.108
3	Revisión	$ 94.700
4	Perdida del dispositivo	$ 259.500

Desmonte: Esta tarifa solo aplica para aquellos casos en que el dispositivo no requiera ser instalado en otro vehículo, si no que, por el contrario, se retire por completo del servicio.

Instalación en vehículo diferente: Esta tarifa aplica para aquellos casos en que el mismo dispositivo se instala en otro vehículo.

Revisión: Esta tarifa aplica para aquellos casos en donde se evidencie y se demuestre por parte de TIPI que existió manipulación del dispositivo de monitoreo.

Pérdida de dispositivo: Esta tarifa aplica para aquellos casos en donde se presente hurto o pérdida del dispositivo instalado en el parque automotor o donde se evidencie que no está operativa la unidad por alguna eventualidad, previamente validado y demostrado por TIPI.

Anotaciones importantes:

*Las condiciones comerciales de la presente cotización, estarán consignadas en la propuesta comercial.
*Validez de la oferta: 30 días
* Los valores de la propuesta se encuentran en pesos colombianos
* Los valores presentados están estimados con una cantidad de 1670 dispositivos solicitados por el cliente, en caso de tener modificaciones esta cotización tendrá cambios.
*En el ítem Nº2 DISPOSITIVOS GPS PARA VEHÍCULOS, será cobrado cada mes de acuerdo a la cantidad de dispositivos operativos e instalados en vehículos, es decir este valor será calculado y cobrado por número de dispositivos. El cálculo se hará de la siguiente forma:

- ✓ **N** (cantidad de dispositivos GPS) / **1670** = % a cobrar.
 $ 104.992.900 x % a cobrar (calculado) = **$ a cobrar por el mes**

* Los valores de los ítem 1 y 3 de la propuesta comercial, tendrán un valor fijo mensual sin importar la cantidad de dispositivos GPS en servicio.
*Para alguna adecuación en los vehículos que se requiera adicional, se deberán realizar unos estudios previos y levantamiento de información para poder determinar el dimensionamiento del proyecto y garantizar el buen funcionamiento y puesta en marcha de la solución; así como también, tener en cuenta cambios adicionales en temas de adecuación para incluirlos en la propuesta comercial.
*Los dispositivos GPS instalados en los vehículos serán puestos en marcha en calidad de arriendo por el tiempo definido en el contrato.
*La propuesta incluye todos los elementos de infraestructura necesarios para la operación, los cuales se mencionan a continuación:
- 2 computadores (Workstation) para la operación
- Canal de internet
- Teléfono para la operación de los operadores.

1. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO (ANS)

- Mantenimientos correctivos y preventivos durante el periodo del contrato. Todos los acuerdos de nivel de servicios serán aceptados entre las partes antes de la contratación del servicio, de acuerdo al documento anexo "Acuerdo de Nivel de Servicio"
- Soporte y mesa de ayuda local.

- **FORMA DE PAGO**

 ✓ Pagos mensuales por servicio, acorde con los valores unitarios definidos para la etapa de operación.



Santiago Tobón López
CC: 1.128.264.628
Representante Legal
Tecnologías de la Información y Pago Integrado SAS

Tecnologías de la Información y Pago Integrado SAS

Medellín, 25 de marzo de 2021
DAF-004-2021

ASUNTO: **CERTIFICIADO DE PAGO DE LOS APORTES.**

El suscripto Representante Legal de la empresa TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y PAGO INTEGRADO S.A.S - TIPI con NIT. 900.446.461-1 de acuerdo con los términos del Articulo 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999, el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 del 2003, certifica que los aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARP) y los aportes a Caja de Compensación Familiar (COMFAMA) establecidos por las normas laborales, se han efectuado con base a los valores de nómina y de personal contratado.

1. Las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema corresponden a todos los Empleados de Compañía y sus bases a valores de nómina aplicables en forma uniforme.
2. La empresa ha cancelado oportunamente los aportes dentro de los plazos establecidos para tal fin, sin presentar mora en el pago durante el último año.
3. A la fecha la Empresa ha realizado el pago de los aportes correspondientes.

Esta certificación se expide en la ciudad de Medellín a los (25) días del mes de marzo de dos mil veinte uno (2021).

Atentamente,

SANTIAGO TOBÓN LÓPEZ
1.128.264.628
Representante Legal

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900446461	1	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y PAGO INTEGRADO S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TIPI	CRA 65 N 8B 91 LC 370	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3220830	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-02	2021-03	919316178	9417374597	E	2021/03/12	2021/03/10	BANCOLOMBIA	0	$21,657,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: TIPI (33 Afiliados)																							$75,310,804	$12,470,900			$78,734,162	$3,193,500			$78,130,086	$3,125,400			$78,734,162	$712,800		$0	$0		$19,502,600	
Centro de Trabajo: TECNICOS (13 Afiliados)																							$13,710,000	$2,193,600			$15,710,000	$628,400			$15,710,000	$628,400			$15,710,000	$383,300		$0	$0		$3,833,700	
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (13 Afiliados)																							$13,710,000	$2,193,600			$15,710,000	$628,400			$15,710,000	$628,400			$15,710,000	$383,300		$0	$0		$3,833,700	
1	CC	1001470661	ARTEAGA DIEGO																		230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$24,400	30	$0	$0	Si	$264,400	
2	CC	1020465604	BELTRAN IVAN																		230201	30	$1,140,000	$182,400	EPS040	30	$1,140,000	$45,600	CCF04	30	$1,140,000	$45,600	14-11	30	$1,140,000	$27,800	30	$0	$0	Si	$301,400	
3	PE	933115627081988	CONTRERAS WILKINS																		230201	30	$1,500,000	$240,000	EPS010	30	$1,500,000	$60,000	CCF04	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$36,600	30	$0	$0	Si	$396,600	
4	PE	947695216051991	MIRANDA ALBI																		230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$24,400	30	$0	$0	Si	$264,400	
5	PE	933816010031985	MIRANDA MIGUEL																		230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$24,400	30	$0	$0	Si	$264,400	
6	CC	1152197505	MORALES JOHAN																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$120,000	CCF04	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$73,100	30	$0	$0	Si	$793,100	
7	PA	137262816	MORILLO DERWIS																		230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$24,400	30	$0	$0	Si	$264,400	
8	CC	1067286711	PERALTA BREYDIS		X																230301	2	$70,000	$11,200	EPS002	2	$70,000	$2,800	CCF04	2	$70,000	$2,800	14-11	2	$70,000	$1,800	2	$0	$0	Si	$18,600	
9	CC	85460851	PEREZ EDINSON																			0	$0	$0	MIN001	30	$2,000,000	$80,000	CCF04	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$48,800	30	$0	$0	Si	$208,800	
10	CC	1067288798	ROSARIO ROBINSON																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$24,400	30	$0	$0	Si	$264,400	
11	CC	98772312	RUIZ ELKIN																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$24,400	30	$0	$0	Si	$264,400	
12	CC	1152466134	SOSSA ANDRES																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$24,400	30	$0	$0	Si	$264,400	
13	CC	1017241088	SOSSA MANUEL																		230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$24,400	30	$0	$0	Si	$264,400	
Centro de Trabajo: TIPIADMON (20 Afiliados)																							$61,600,804	$10,277,300			$63,024,162	$2,565,100			$62,420,086	$2,497,000			$63,024,162	$329,500		$0	$0		$15,668,900	
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (20 Afiliados)																							$61,600,804	$10,277,300			$63,024,162	$2,565,100			$62,420,086	$2,497,000			$63,024,162	$329,500		$0	$0		$15,668,900	
14	CC	32349079	ABAD GLORIA																			0	$0	$0	EPS010	30	$908,526	$36,400	CCF04	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$4,800	30	$0	$0	Si	$77,600	
15	CC	1126254824	BAUTISTA WILLIAM		X																230201	30	$3,210,000	$513,600	EPS010	30	$3,210,000	$128,400	CCF04	30	$3,210,000	$128,400	14-11	30	$3,210,000	$16,800	30	$0	$0	Si	$787,200	
16	CC	43264391	BERRIO LINA																		230301	30	$1,322,360	$211,600	EPS010	30	$1,322,360	$52,900	CCF04	30	$1,322,360	$52,900	14-11	30	$1,322,360	$7,000	30	$0	$0	Si	$324,400	
17	CC	1017260445	CARDONA MATEO		X																230301	8	$933,334	$149,400	EPS002	8	$933,334	$37,400	CCF04	8	$933,334	$37,400	14-11	8	$933,334	$4,900	8	$0	$0	Si	$229,100	
18	CC	1036954413	CARMONA EIDER																		25-14	30	$4,500,000	$765,000	EPS037	30	$4,500,000	$180,000	CCF04	30	$4,500,000	$180,000	14-11	30	$4,500,000	$23,500	30	$0	$0	Si	$1,148,500	
19	CC	1003337878	DIAZ LUISA	X																	230301	16	$640,000	$102,400	EPS010	16	$640,000	$25,600	CCF04	16	$640,000	$25,600	14-11	16	$640,000	$3,400	16	$0	$0	Si	$157,000	
20	CC	71367125	GOMEZ LISANDRO																		230201	30	$7,000,000	$1,190,000	EPS010	30	$7,000,000	$280,000	CCF04	30	$7,000,000	$280,000	14-11	30	$7,000,000	$36,600	30	$0	$0	Si	$1,786,600	
21	CC	1037609097	LOPEZ ANGELICA	X																	230201	23	$4,600,000	$782,000	EPS010	23	$4,600,000	$184,000	CCF04	23	$4,600,000	$184,000	14-11	23	$4,600,000	$24,100	23	$0	$0	Si	$1,174,100	
22	CC	1000538848	LOPEZ JUAN		X																	0	$0	$0	EPS010	17	$514,832	$64,400		0	$0	$0	14-11	17	$514,832	$2,700	0	$0	$0	No	$67,100	
23	CC	43058407	LOPEZ MARTA		X																230201	15	$486,583	$77,900	EPS010	15	$486,583	$19,500	CCF04	15	$486,583	$19,500	14-11	15	$486,583	$2,600	15	$0	$0	Si	$119,500	
24	CC	1107093825	MANRIQUE SERGIO																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS016	30	$3,000,000	$120,000	CCF04	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$15,700	30	$0	$0	Si	$735,700	
25	CC	98772342	MONTAÑO DANIEL																		230201	30	$5,000,000	$850,000	EPS010	30	$5,000,000	$200,000	CCF04	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	$26,100	30	$0	$0	Si	$1,276,100	
26	CC	98623632	OQUENDO IVAN																		25-14	30	$4,000,000	$680,000	EPS010	30	$4,000,000	$160,000	CCF04	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	$20,900	30	$0	$0	Si	$1,020,900	
27	CC	1020490987	OSSA MARIANA																		230301	28	$847,958	$135,700	EPS010	28	$847,958	$34,000	CCF04	28	$819,283	$32,800	14-11	28	$847,958	$4,500	28	$0	$0	Si	$207,000	
28	CC	1020490987	OSSA MARIANA											X							230301	2	$60,569	$9,700	EPS010	2	$60,569	$2,500	CCF04	0	$0	$0	14-11	2	$60,569	$0	0	$0	$0	Si	$12,200	
29	CC	71700744	POSADA CARLOS																		25-14	30	$4,000,000	$680,000	EPS010	30	$4,000,000	$160,000	CCF04	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	$20,900	30	$0	$0	Si	$1,020,900	
30	CC	42800444	RIVAS NATALIA																		230201	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$120,000	CCF04	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$15,700	30	$0	$0	Si	$735,700	
31	CC	1128264628	TOBON SANTIAGO																		230301	30	$8,000,000	$1,360,000	EPS010	30	$8,000,000	$320,000	CCF04	30	$8,000,000	$320,000	14-11	30	$8,000,000	$41,800	30	$0	$0	Si	$2,041,800	
32	CC	1036681035	VASQUEZ MARIA																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$120,000	CCF04	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$15,700	30	$0	$0	Si	$735,700	
33	CC	39436955	VELASQUEZ ANA									X									25-14	30	$5,000,000	$850,000	EPS010	30	$5,000,000	$200,000	CCF04	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	$26,100	30	$0	$0	Si	$1,276,100	
34	CC	1128454817	VILLADA MAIRA																		230201	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$120,000	CCF04	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$15,700	30	$0	$0	Si	$735,700	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO	NOVEDADES	PENSION	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES

aportes en línea

Planilla Resumen

| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
|---|
| **SUCURSAL: TECNOLOGIAS (2 Afiliados)** | $6,000,000 | $1,000,000 | | | $6,000,000 | $240,000 | | | $6,000,000 | $240,000 | | | $6,000,000 | $146,300 | | $0 | $0 | | $1,626,300 |
| **Centro de Trabajo: TECNICOS BOGOTA (2 Afiliados)** | $6,000,000 | $1,000,000 | | | $6,000,000 | $240,000 | | | $6,000,000 | $240,000 | | | $6,000,000 | $146,300 | | $0 | $0 | | $1,626,300 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados) | $6,000,000 | $1,000,000 | | | $6,000,000 | $240,000 | | | $6,000,000 | $240,000 | | | $6,000,000 | $146,300 | | $0 | $0 | | $1,626,300 |
| 35 | CC | 80094925 | MONTOYA GEIMAR | | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 30 | $2,000,000 | $320,000 | EPS010 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | CCF24 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | 14-11 | 30 | $2,000,000 | $48,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $528,800 |
| 36 | CC | 30391551 | PEREZ LINA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $4,000,000 | $680,000 | EPS002 | 30 | $4,000,000 | $160,000 | CCF24 | 30 | $4,000,000 | $160,000 | 14-11 | 30 | $4,000,000 | $97,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,097,500 |

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TIPI CALI (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$24,400		$0	$0		$264,400				
Centro de Trabajo: TECNICOS CALI (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$24,400		$0	$0		$264,400				
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$24,400		$0	$0		$264,400				
37	CC	1107102036	GONZALEZ DANIEL																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$40,000	CCF57	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$24,400	30	$0	$0	Si	$264,400			

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TIPI BQUILLA (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$24,400		$0	$0		$264,400				
Centro de Trabajo: TECNICOS BQUILLA (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$24,400		$0	$0		$264,400				
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$24,400		$0	$0		$264,400				
38	CC	1045723049	MENDOZA ALEXI																		230301	30	$1,000,000	$160,000	CCFC55	30	$1,000,000	$40,000	CCF06	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$24,400	30	$0	$0	Si	$264,400			
Total		**Afiliados(37)**																				$83,310,804	$13,790,900			$86,734,162	$3,513,500			$86,130,086	$3,445,400			$86,734,162	$907,900		$0	$0		$21,657,700				

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900446461	1	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y PAGO INTEGRADO S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TIPI	CRA 65 N 8B 91 LC 370	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3220830	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-02	2021-03	919316178	9417374597	E	2021/03/12	2021/03/10	BANCOLOMBIA	0	$21,657,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				34	$13,790,900	$0	$0	$13,790,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$320,000	$0	$0	$320,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$2,975,000	$0	$0	$2,975,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	$4,900,000	$0	$0	$4,900,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	14	$5,595,900	$0	$0	$5,595,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$907,900	$0	$0	$907,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	37	$907,900	$0	$0	$907,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				36	$3,445,400	$0	$0	$3,445,400
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	1	$40,000	$0	$0	$40,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	32	$3,125,400	$0	$0	$3,125,400
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	1	$40,000	$0	$0	$40,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	2	$240,000	$0	$0	$240,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				37	$3,513,500	$0	$0	$3,513,500
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	1	$40,000	$0	$0	$40,000
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	$120,000	$0	$0	$120,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	24	$2,647,700	$0	$0	$2,647,700
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$80,000	$0	$0	$80,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$300,000	$0	$0	$300,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$280,200	$0	$0	$280,200
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$45,600	$0	$0	$45,600
TOTAL				37	$21,657,700	$0	$0	$21,657,700

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA PUESTA EN MARCHA Y SERVICIO DE SOLUCIÓN AVL – LOCALIZACIÓN AUTOMÁTICA DE VEHÍCULOS.

1. QUÉ BUSCAMOS

Suministrar una Solución de Monitoreo y control en tiempo real de vehículos, personas y recursos, mediante aplicaciones de georreferenciación que automatizan procesos de administración y gestión. Esta solución permite la gestión para más de 1670 vehículos de seguridad y emergencias.

2. OMNITRACK: PLATAFORMA DE MONITOREO, GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN E INDICADORES

Plataforma web especializada que permite realizar el monitoreo de los dispositivos instalados en los organismos de seguridad y justicia y las agencias del SIES, así como la gestión de los usuarios, grupos, reportes e indicadores que brinda la herramienta.

A. FUNCIONALIDADES DE LA PLATAFORMA

1. MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN

Es el módulo que utilizarán los operadores administrativos de la herramienta, y permitirá realizar las siguientes actividades:

a. Administración de Organizaciones
 i. Creación y/o Modificación de Organización (Organismo de Seguridad / Dependencia / Grupo)
 ii. Estructura Jerárquica de Niveles por Organización (Agencia - Especialidad / Dependencia - Distrito - Estación - CAI/Subestación) – hasta 5 niveles

b. Administración de Usuarios
 i. Creación y/o Modificación de Usuarios
 ii. Asignación de Permisos y Privilegios a Usuarios

c. Histórico de Actividades (log)
 i. Control de Accesos
 ii. Auditoría de Usuarios
 iii. Auditoría de Actividades

d. Configuración de Funcionalidades
 i. Agregar, modificar o suprimir parámetros para la generación de reportes (alarmas, alertas)
 ii. Agregar, modificar o suprimir permisos y/o restricciones de acceso a módulos, consultas, indicadores.

e. Soporte Técnico (mediante formatos y procedimientos definidos previamente por las partes)
 i. Generar solicitudes de creación y/o modificación de usuarios
 ii. Registrar incidentes o problemas de funcionamiento
 iii. Registrar solicitudes de información

2. MÓDULO DE VISUALIZACIÓN EN TIEMPO REAL

a. Visualización de un grupo de vehículos en tiempo real
b. Visualización de un vehículo en tiempo real

3. MÓDULO DE CONSULTA - HISTÓRICO

a. Recorrido de un vehículo en específico en un rango de tiempo determinado
 i. Pintar en mapa el recorrido realizado por el vehículo en ese rango de tiempo, indicando los puntos de información.
 ii. Resumen con los datos más relevantes de esa consulta.
 iii. Reproducir el recorrido.
b. Visualización de un grupo de vehículos que han estado en un punto específico en un rango de tiempo determinado
 i. Pintar en mapa el recorrido realizado por cada vehículo en ese rango de tiempo, indicando los puntos de información.
 ii. Resumen con los datos más relevantes de esa consulta.
 iii. Reproducir el recorrido.

4. MÓDULO DE REPORTES

La plataforma permite generar y visualizar los siguientes eventos desde la web o descargar en archivos de trabajo.

a. Alerta: Evento generado por el dispositivo y/o la plataforma que es considerado como indeseado y que podría necesitar intervención.
b. Alarma: Notificación de eventos críticos según las alertas programadas
c. Reporte: Conjunto de datos de un vehículo o grupo de vehículos según las siguientes variables:
 i. Actividad
 ii. Recorrido
 iii. Velocidad
 iv. Geocerca
 v. Estacionaria

5. MÓDULO KPI (Key Performance Indicators / Indicadores de Gestión)

Con información obtenida de los dispositivos de monitoreo, el sistema permitirá observar indicadores en forma de torta, barras y líneas de tiempo, cruzando variables de tipo, tiempo, organismo, grupo y evento, entre otras. Esta consulta podrá realizarse especificando períodos de tiempo. Permitirá también generar mapas de calor. La totalidad de los indicadores se visualizarán y manipularán al interior del panel de control. **NOTA:** para la generación de indicadores que ayuden a la toma de decisiones se recomienda la implementación del módulo minuta de servicio (Ver Módulo 6 "Gestión de Flota" - funcionalidad C. "Minuta de Servicio").

6. MÓDULO DE GESTIÓN DE FLOTA

a. Bitácora de Vehículos: permite registrar la información completa de cada automotor, características técnicas, funcionales y operacionales de cada vehículo, entre otras variables.
 i. Registro de automotor
 ii. Modificación de automotor
 iii. Registro de novedades del automotor
 iv. Registro de características del automotor

b. Gestión de Dispositivos: permite llevar el registro de los dispositivos AVL instalados, fecha de instalación, revisiones, novedades, entre otras variables.
 i. Registro de dispositivo
 ii. Registro de novedades del dispositivo

c. Minuta de Servicio: permite registrar diariamente, por turnos y por grupos los vehículos que salieron a prestar servicio (vehículos disponibles).

 Como se evidencia a través de la propuesta diferentes componentes del panel de control (web) y la APP requieren de este módulo (minuta de servicio) para permitir una mejor administración y gestión de la flota que será monitoreada.

7. MÓDULO DE MISIONES

Esta funcionalidad permitirá definir alertas personalizadas a un vehículo o grupo de vehículos a los cuales se le asignan misiones de acuerdo con la programación que se realice en la minuta de servicio. (Ver Módulo 6 "Gestión de Flota" - funcionalidad C. "Minuta de Servicio")

B. ESTRUCTURA DE LA PLATAFORMA

La plataforma estará alojada en la nube, por lo tanto no requiere de servidores ni almacenamiento en sitio. Todo se accede vía internet por medio de protocolos de acceso seguro. Para la operación del panel de control por parte de los operadores, se incluye equipo de escritorio con navegador Chrome y acceso a internet por un canal de al menos 10 megas.

La plataforma proporciona una disponibilidad del 99,4% para acceder a la información almacenada, sin contar con ventanas de mantenimiento realizadas en la madrugada, previamente anunciadas.

C. ALMACENAMIENTO

El almacenamiento se garantizará en servidores exclusivos por una duración de cinco (5) años, durante el tiempo de servicio contratado, incluye el almacenamiento ilimitado de los datos registrados por los dispositivos de monitoreo AVL. Este almacenamiento se realiza directamente en la nube, contando con procedimientos de respaldo periódico y disponibilidad que garantizan en un 99,9% la disponibilidad de la información almacenada.

D. SEGURIDAD (si es requerido)

1. Servidor Exclusivo
2. Autenticación MultiFactor
3. Autenticación por dirección IP

E. APLICACIÓN PARA DISPOSITIVOS MÓVILES (*En Desarrollo*)

La plataforma incluye la APP AVL para dispositivos móviles (Android y iOS), que permite la consulta de los principales indicadores de gestión a usuarios finales definidos para cada organismo y/o agencia, que se encuentren por fuera de las instalaciones del SIES-M. **NOTA:** Al igual que para el módulo KPI, se recomienda la implementación del módulo minuta de servicio (Ver funcionalidad "Minuta de Servicio", Módulo 6 "Gestión de Flota")

NOTA: Esta APP no cuenta con todas las funcionalidades del panel de control (web), ni es una forma de reemplazarlo.

F. DASHBOARD DE ALARMAS AWS

Como complemento a la **PLATAFORMA DE MONITOREO, GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN E INDICADORES – AVL**, y teniendo en cuenta la dependencia del proyecto al comportamiento de los eventos generados por los dispositivos que envía el proveedor de dispositivos a través del webservice habilitado para ello, se crea el "Dashboard" de Alarmas en AWS que permite a TIPI monitorear en tiempo real el comportamiento de la información enviada por el proveedor de dispositivos.

Entre otras cosas se incluye:

- ✓ monitoreo al proveedor en el envío de lotes
- ✓ Alarmas si deja de enviar lotes
- ✓ Alarmas si envía una gran cantidad de lotes (fuera de lo normal) de manera repentina
- ✓ Almacenamiento de lotes

***NOTA: Este "Dashboard" es para uso interno de TIPI**, no para transferirle ni a la Secretaría de Seguridad y Convivencia, ni a quienes operan la plataforma (Agencias).*

G. DESARROLLOS Y MEJORAS

1. Ajustes y Mejoras a las funcionalidades actuales para brindar mejor calidad del servicio a nivel administrativo y operativo. El servicio de Omnitrack garantiza que en todo momento las funcionalidades operan en condiciones óptimas, manteniendo siempre actualizados

todos los componentes de tal manera que la constante actualización de navegadores y sistemas operativos no generen incompatibilidades. Se incluye dentro del servicio un total de 40 horas de desarrollo mensuales (480 anuales) que se utilizan para implementar mejoras a las funcionalidades actuales y que de igual manera se pueden utilizar para aplicar cambios solicitados por el cliente. Las 40 horas disponibles por mes, son acumulables por máximo 3 meses posteriores, el último trimestre del periodo del contrato no es acumulable para meses posteriores.

En caso de consumir las horas de desarrollo disponibles, el valor de la hora adicional es de $ 241.000 + IVA

2. Desarrollar los requerimientos realizados a través de la Secretaría de Seguridad y Convivencia que permitan mejorar las características actuales del sistema para beneficio del usuario final. Estos desarrollos están sujetos al siguiente procedimiento:
 a. Solicitud del Municipio de Medellín, a través de los formatos establecidos por las partes para este fin, donde se describa el requerimiento de manera detallada en cuanto alcance y funcionalidad.
 b. Evaluación Técnica y Funcional del Requerimiento por parte del equipo de ingeniería del proyecto.
 c. Evaluación de impacto Jurídico y Económico por parte de la Supervisión del Contrato.
 d. Aprobación según impactos jurídico y económico por parte del cliente.
 e. Presentación de Cronograma de Desarrollo e Implementación por parte del equipo de ingeniería del proyecto.
 f. Aprobación del Cronograma de Desarrollo e Implementación por parte del cliente.

H. INTEGRACIONES CON OTROS SISTEMAS

Onmitrack fue construido sobre una arquitectura de nube compuesta por múltiples webservices que permiten una completa integración con cualquier sistema moderno que exponga interfaces web. En el escenario en que se desee integrar a Omnitrack con otro sistema se tienen 2 escenarios.

1. El tercero puede desarrollar su integración haciendo uso de los web services disponibles. En este escenario proveemos toda la documentación necesaria para que puedan hacer uso pleno de los endpoints. En este escenario también se brinda acompañamiento vía soporte técnico sobre dudas e inquietudes sobre el proceso de integración.
2. Es posible desarrollar web services adicionales de manera específica para la integración que se tenga planeada. En este caso estos desarrollos deben ser estimados en alcance y esfuerzo con un costo adicional.

I. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Para que la plataforma pueda operar adecuadamente, toda la información requerida por parte del proveedor de los dispositivos AVL, debe ser enviada a través de un webservice y en tiempo real. Esto quiere decir entonces, que desde el inicio se tendrán habilitados unos endpoints, pero

que estos pueden ser modificados, o se pueden crear nuevos, dependiendo de las necesidades del proyecto. Los endpoints que estarán habilitados desde el principio son:

1. Endpoint 1: para obtener el token de autenticación, el cual se estará renovando permanentemente.

2. Endpoint 2: el proveedor debe enviar datos del vehículo + dispositivo como: placa, código dispositivo, fecha y hora, velocidad, rumbo, latitud y longitud, altitud.
 a. Adicionalmente en un campo adicional, se deben enviar los demás datos generados por el dispositivo: encendido/apagado, odómetro, GPS perdido / GPS adquirido, Voltaje batería vehículo, Voltaje batería dispositivo, numero de satélites, qué acción genera el evento

3. Endpoint 3: el proveedor debe enviar los datos de la instalación/desinstalación de los dispositivos. Entre la información que se debe enviar está:
 a. Acción realizada: up/down
 b. Datos del vehículo: licensePlate, code, vehicleType, brand, vehicleLine, model, color
 c. Datos del dispositivo: deviceID, deviceType
 d. Otros datos: activationTimeStamp, latitude, longitude, odometer

NOTA 2: *En caso de agregar nuevos dispositivos, se podría generar un cobro adicional para instalar e integrar al sistema estos nuevos elementos.*

3. DISPOSITIVO DE MONITOREO SATELITAL

El dispositivo es una unidad de monitoreo satelital de fabricación israelita que permite conocer la posición del vehículo en el cual se encuentra instalada. Esta unidad es instalada en el vehículo con una alimentación continua de tal forma que no tenga problemas para la transmisión de los reportes hacia el servidor.

La CR300 es un dispositivo compacto para gestión de flotas y aplicaciones de Seguridad. Está dirigida a empresas con grandes flotas, compañías de seguros y compañías de arrendamiento entre otras. Adicionalmente, viene equipado con una batería recargable y algoritmos de detección de inhibidores GSM en conformidad con las aplicaciones de seguridad en vehículos.

La unidad CR300 cumple con las siguientes funcionalidades:

✓ Alerta de velocidad en cabina por medio de un buzzer

✓ Visualiza en la plataforma las curvas tomadas por la unidad.
✓ 3 entradas digitales.
✓ 3 salidas digitales
✓ Memoria de almacenamiento de hasta 5000 eventos.
✓ GPS con antena interna.
✓ Comunicaciones tipo GPRS / SMS.
✓ Batería interna de respaldo.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y TÉCNICAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CR3003G	Beneficios
Dimensiones (mm)	92 x 69 x 23	Tamaño reducido de la unidad.
CARGA ELÉCTRICA		
Manejo de voltaje	9-32 VDC	Permite que la unidad pueda ser instalada para vehículos de 12 y 24 VDC.
Consumo de corriente en operación normal (mA)	46	A menor consumo de energía, mayor duración de la batería del vehículo, cuando este esté apagado.
Batería de respaldo interna	Sí	Permite que la unidad se mantenga reportando cuando haya desconexión de la energía principal.
COMUNICACIÓN		
Operación en bandas de frecuencia GSM/GPRS 850/1900 o 900/1800 MHz	UMTS/HSPA/GSM/GPRS/EDGS: 5.76 Mbps [UL]/7.2 Mbps [DL]	La unidad puede trabajar con cualquier banda de operador celular.
Clase de operación móvil GPRS (TIPO B) "trabaja en canal de datos o en canal de voz y no simultáneo"	No	Permite habilitar la unidad para envío de información o llamada telefónica.

CAPACIDAD DE CONEXIÓN DE ACCESORIOS		
Entradas digitales	3	Permite hacer telemetría en los vehículos a variables de tipo on/off (EJ: Sensor de puerta, B. pánico).

Salidas para activar relevo (Digitales)	2	Tiene conexión para más accesorios para controlar diferentes elementos del vehículo (EJ: Cerrojo de puerta, apagado del vehículo).
Entradas análogas	2 (Configurable)	Permite la conexión de más accesorios para medir diferentes elementos del vehículo (Ej.: Temperatura, combustible).
SENSIBILIDAD		
Tipo de dispositivo	SiRFstarV GLONASS	Más canales, permiten mayor precisión para saber exactamente dónde se encuentra el vehículo en un parqueadero o al visitar clientes muy cercanos uno de los otros y más rapidez para conectarse con los satélites, al salir de una zona de no cobertura.
Canales de comunicación	48	
Arranque en frío (segundos) / ganancia (dB) mayor dB menos sensibilidad	-166dBm	
EXACTITUD		
Exactitud en la posición % de reportes/ (mts)	2 - 3 mts	En el 95% de los reportes la ubicación del vehículo estará dentro de un rango menor a 50 metros.
REPORTES		
Reportes por tiempo configurables	Sí	Permite configurar cada cuántos minutos la unidad debe enviar un reporte al sistema.
Reportes por distancia configurables	Sí	Permite configurar cada cuántos metros/kilómetros la unidad debe enviar un reporte al sistema.
Reporte por estado de entradas (pánico, apertura puerta, IGN)	Sí	Permite que las unidades reporten por eventos generados por los accesorios de control. (Ej.: Sensor de temperatura).
Reporte por desconexión de unidad	Sí	Permite que las unidades reporten al ser desconectadas.
Informe de odómetro	Sí	Permite determinar la distancia recorrida del vehículo

Capacidad de geocercas o regiones internamente en la unidad / por software	100	La capacidad de geocercas para los desarrollos especiales puede aumentarse por software para reportar en las bases de datos. Mientras más canales de comunicación y más sensibilidad tenga la unidad al GPS, más geocercas se podrán programar por software y más eficientes serán sus reportes.
Capacidad de almacenamiento de eventos en memoria	5,000	A mayor capacidad, permite conocer más eventos generados en zona de no cobertura celular.
Trama extendida para envío de entradas y salidas	Sí	Ayuda a aumentar la exactitud en los contadores. (Horas de uso, kilómetros recorridos, etc.)
SERVICIOS DISPONIBLES		
Conexión de comunicaciones RS232	Sí (TTL)	Permite la integración con otros dispositivos alternos.
Descarga de firmware por aire	Sí	Evita la necesidad de parar los vehículos para realizar mejoras o actualizaciones en la programación de las unidades.
Identificador de conductor (Accesorio opcional)	Sí	Permite conocer y autorizar al conductor que manejará el vehículo.
Sensor de temperatura (Accesorio opcional)	Sí	Ayuda a conocer la temperatura del furgón refrigerado en todo momento.
Sensor de apertura o cierre de puerta del furgón (opcional)	Sí	Detecta hora y lugar de cierres y aperturas de puerta.
Pánico Avanzado (Accesorio opcional)	Sí	
Frenadas y aceleradas bruscas	Sí	Permite conocer los cambios bruscos de velocidad generados por los vehículos.

EVENTOS ENVIADOS POR WEB SERVICES

Ponemos a disposición el uso de un web service especialmente desarrollado para las necesidades del cliente final, el cual incluye las reglas de negocio necesarias y el control de

escenarios de uso que garantizan oportunidad, confiabilidad y disponibilidad de los datos requeridos. Esta es la relación de los eventos disponibles en esta interconexión:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CUANDO SE GENERA
8	Cambio de ubicación con vehículo apagado	Cuando se detecta un cambio en la ubicación con el vehículo apagado. Aplica solamente para las motos.
11	Tiempo vehículo apagado	Cada "x" tiempo (dependiendo de la configuración del plan) mientras el vehículo se encuentra apagado (switch cerrado).
25	Velocidad detectada con vehículo apagado	Cuando se detecta movimiento con el vehículo apagado (Solo para las motos).
34	Inició exceso de velocidad	Cuando permanezca más de 20 segundos sobre el límite configurado (60 kms/h en zona urbana y 80 kms/h en zona rural)
42	Terminó exceso de velocidad	Después de un inicio, cuando esté 2 km/h por debajo del límite (58 km/h para zona urbana y 78 km/h para zona rural)
44	Tiempo vehículo encendido	Cada "x" tiempo (dependiendo de la configuración del plan) mientras el vehículo se encuentra encendido (switch abierto).
48	Posible Manipulación de la Unidad	Cuando hay una desconexión o corte del cableado del AVL.
53	Vehículo apagado	Cuando se cierra el switch del vehículo.
65	Botón de pánico	Cuando se presiona el botón de pánico.
69	Vehículo encendido	Cuando se abre el switch del vehículo.
80	Batería principal desconectada	Cuando se detecta una caída en el voltaje o desconexión en la alimentación principal del AVL.
87	Batería principal conectada	Cuando se recupera de un bajo voltaje en la alimentación principal.

Instalación: *La instalación debe ser realizada en un vehículo con buenas condiciones eléctricas, que no tenga problemas en la batería y/o alternador. Es una instalación en la que no se permite la presencia del cliente ni se le informa en que parte del vehículo esta realizada la instalación por seguridad. Dicha instalación dura aproximadamente 3 horas o más dependiendo del tipo de instalación.*

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/03/2021 - 4:39:29 PM

Recibo No.: 0020891187 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YjjjEccjkfdeildF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y PAGO INTEGRADO S.A.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	900446461-1
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-451393-12
Fecha de matrícula:	28 de Junio de 2011
Último año renovado:	2021
Fecha de renovación:	11 de Marzo de 2021
Grupo NIIF:	3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CRA 65 N 8 B-91 OFI 370
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	administrativa@prinza.com.co diradministrativa@prinza.com.co
Teléfono comercial 1:	3220830
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CRA 65 N 8 B-91 OFI 370
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	administrativa@prinza.com.co admon@prinza.com.co
Teléfono para notificación 1:	3220830
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y PAGO INTEGRADO

Recibo No.: 0020891187 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YjjjEccjkfdeildF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que Por Documento Privado de junio 08 de 2011, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en junio 28 de 2011, en el libro 9, bajo el No. 11642, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y PAGO INTEGRADO S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La sociedad podrá realizar cualquier actividad económica lícita, de carácter civil o comercial incluyendo, pero sin limitarse a ellas; las siguientes:

Importación, Exportación, venta, distribución, producción y comercialización de todo tipo de bienes y servicios.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Junta Directiva están las de:

Autorizar por vía general, liberalidades, beneficios y prestaciones de carácter extra legal en favor del personal al servicio de la compañía.

Autorizar la constitución de compañías filiales o subsidiarias para el desarrollo de cualesquiera actividades comprendidas dentro del objeto social de la compañía, así como la adquisición, suscripción o enajenación de acciones, sociedades o empresas.

Conceder autorizaciones al Gerente, funcionarios directivos, y a los

miembros principales o suplentes de la Junta Directiva, en los casos y con los requisitos exigidos por la ley, para adquirir o enajenar acciones de la Compañía.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$1.000.000.000,00	1.000.000	$1.000,00
SUSCRITO	$400.000.000,00	400.000	$1.000,00
PAGADO	$400.000.000,00	400.000	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL. La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, que tendrá la calidad de gerente, quien tendrá un suplente.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La administración y la representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin restricción alguna en razón de la naturaleza o de la cuantía de los actos que celebre.

El representante legal estará investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se reserven los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

En sus faltas absolutas o temporales el gerente será reemplazado por quien haya sido designado suplente.

Se prohíbe al representante legal de la sociedad avalar, afianzar u otorgar cualquier garantía a nombre de la sociedad para respaldar obligaciones de terceros.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACION LEGAL:

Recibo No.: 0020891187 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YjjjEccjkfdeildF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	SANTIAGO TOBON LOPEZ DESIGNACION	1.128.264.628
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	IVAN OQUENDO VALDERRAMA DESIGNACION	98.623.632

Por Acta número 001- 2019 del 1 de febrero de 2019, de la Asamblea General de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 22 de febrero de 2019, en el libro 9, bajo el número 4719

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta Nro 2 de 01 de agosto de 2011, de la Asamblea de Accionistas.

Acta número 3 del 05 de marzo de 2012, de la Asamblea General de Accionistas.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4652
Actividad secundaria código CIIU: 4651

Recibo No.: 0020891187 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YjjjEccjkfdeildF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $4,509,895,146.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4652

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....

Recibo No.: 0020891187 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YjjjEccjkfdeildF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.128.264.628**

TOBON LOPEZ

APELLIDOS

SANTIAGO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-JUN-1986**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**A-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-JUL-2004 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0100100-14130833-M-1128264628-20041021 **06008** 04295A 02 171718702

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber Santiago Tobón López domiciliado en Medellín con Cédula de ciudadanía No 1.128.264.628, quien obra en calidad de Representante Legal, Quien en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la entidad MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA adelanta el presente PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO EN TIEMPO REAL A VEHÍCULOS DE LOS ORGANISMOS SE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y AGENCIAS QUE CONFORMAN EL SIES-M

SEGUNDO: Que es interés del oferente apoyar la acción del Estado Colombiano y del Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas; por lo tanto, adquiere los siguientes compromisos:

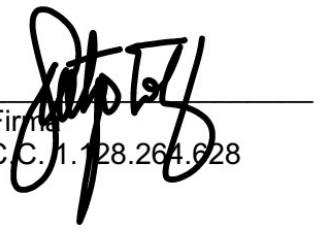
CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.

El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO
El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Convocatoria Pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Medellín a los veinticinco (25) días de marzo de 2021.



Firma
C.C. 1.128.264.628

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Medellín, a los 25 días, del mes marzo, de 2021



Santiago Tobón López
CC 1.128.264.628
Representante Legal
Tecnologías de la Información y Pago Integrado SAS

CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO

Medellín, 25 de marzo de 2021.

Señores:
MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Secretaria de Seguridad y convivencia

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones

Yo Santiago Tobón López identificado con cédula de ciudadanía 1.128.264.628 y representante legal de Tecnologías de la Información y Pago Integrado SAS, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Cordialmente,

Santiago Tobón López
CC: 1.128.264.628
Representante Legal
Tecnologías de la Información y Pago Integrado SAS

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14678568495

(415)7707212489984(8020) 000001467856849 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 4 6 4 6 1	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y PAGO INTEGRADO SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y PAGO INTEGRADO SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 65 8 B 91 370 CC TERMINAL DEL SUR

42. Correo electrónico auxiliaradministrativa@prinza.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 0 8 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 6 5 2	2 0 1 4 0 4 0 1	4 6 5 1	2 0 1 7 0 6 1 3	7 4 9 0		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
3	1

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 18 / 17 : 15: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TOBON LOPEZ SANTIAGO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14678568495

(415)7707212489984(8020) **000001467856849 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 4 6 4 6 1	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		3
73. Fecha	2 0 1 1 0 6 0 8	2 0 1 2 0 3 0 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 6 2 8	2 0 1 2 0 3 0 5
77. No. Matrícula mercantil	0 0 4 5 1 3 9 3 1 2	2 1 4 5 1 3 9 3 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 0 6 0 8	2 0 1 2 0 3 0 5
81. Hasta	2 0 3 0 1 2 3 1	2 0 3 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14678568495

(415)7707212489984(8020) **000001467856849 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 4 6 4 6 1	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 0 6 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 8 2 6 4 6 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TOBON	LOPEZ	SANTIAGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14678568495

(415)7707212489984(8020) **000001467856849 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 4 6 4 6 1	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 7 5 1 9 5 7		1 8 7 1 1 9

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
IDARRAGA	CASTILLO	LILIANA	MARIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 0 6 3 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 0 4 3 6 2 5 4		1 8 7 4 2 2

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PALACIO	RIOS	GLORIA	ELIZABETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 0 8 1 6 9 5 4	9	PROYECCION CONTABLE & EMPRESARIAL S.A.S

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 0 3 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14678568495

(415)7707212489984(8020) **000001467856849 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 4 6 4 6 1	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades complementarias al transporte 5 2 2 9	

162. Nombre del establecimiento: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y PAGO INTEGRADO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CR 65 8 B 91 OF 324

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 5 1 3 3 8 5 0 2	2 0 1 1 0 6 2 8	
168. Teléfono: 2 3 5 2 0 9 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:50:14 PM horas del 25/03/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1128264628**
Apellidos y Nombres: **TOBON LOPEZ SANTIAGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de marzo de 2021, a las 17:08:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9004464611
Código de Verificación	900446461121032517085 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de marzo de 2021, a las 17:07:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1128264628
Código de Verificación	1128264628210325170729

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 163668816

WEB
17:04:28

Bogotá DC, 25 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y PAGO INTEGRADO SAS identificado(a) con NIT número 9004464611:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 163668997

WEB
17:06:04

Bogotá DC, 25 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANTIAGO TOBON LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1128264628:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/03/2021 05:52:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1128264628** y Nombre: **SANTIAGO TOBON LOPEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **21107248** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co